



**Resolución No. 256**

Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos de la Unidad Coordinadora de Control Interno

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO  
DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA**

En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 87 de 1993, establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, y que el artículo 9 de la misma ley define a la Unidad Coordinadora de Control Interno como la encargada de medir y evaluar la eficacia, eficiencia y economía de los controles de la entidad.

Que es necesario fijar procedimientos y criterios para la evaluación de los procesos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y del Sistema de Control Interno.

**RESUELVE:**

**Artículo 1o.** Adoptar el manual de procedimientos para el ejercicio de la evaluación al Control Interno del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente " DAMA ", el cual será aplicado por la Unidad Coordinadora de Control Interno a todas las operaciones y actuaciones que la entidad desarrolle.

**Artículo 2o.** Las modificaciones que se efectúen al presente manual, serán adoptadas por resolución expedida por el Director del Departamento.

Continuación de la Resolución No. 256

Por la cual

se adopta el Manual de Procedimientos de la Unidad Coordinadora de Control Interno

Artículo 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C., a los 05 DIC. 1995



**EDUARDO URIBE BOTERO**  
Director



**KELLY ESCOBAR DE POSSO**  
Subdirección Jurídica